iii) La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente:
República de Corea,
República de Viet-Nam;

iv) La Comisión Económica para Europa:
República Federal de Alemania;

v) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
Liechtenstein,
Mónaco,
República de Corea,
República de Viet-Nam,
República Federal de Alemania,
San Marino,
Santa Sede,
Suiza;

vi) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:
Liechtenstein,
Mónaco,
República de Corea,
República de Viet-Nam,
República Federal de Alemania,
Santa Sede,
Suiza.

1917a. sesión plenaria,
4 de diciembre de 1970.

2693 (XXV). Plan de conferencias

La Asamblea General

1. *Toma nota* del informe del Secretario General[13] y de las observaciones sobre el mismo formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[14];

2. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, el estudio solicitado en virtud de las disposiciones del párrafo 6 de su resolución 2609 (XXIV) de 16 de diciembre de 1969;

3. *Decide* que continúen en vigor en 1971 las disposiciones contenidas en el párrafo 9 de la resolución 2609 (XXIV) sobre el plan de conferencias;

4. *Aprueba* el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1971, según ha sido presentado por el Secretario General en su informe[15];

5. *Pide* a la Dependencia Común de Inspección que presente a la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, el informe solicitado en el párrafo 15 de la resolución 2609 (XXIV), por el conducto apropiado.

1926a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1970.

[13] *Ibid.*, tema 75 del programa, documento A/8138; A/8138/Add.1; véase también A/8138/Add.2.

[14] *Ibid.*, documento A/8172.

[15] A/8138/Add.1, anexo I; véase también A/8138/Add.2.

2694 (XXV). Confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General para llenar vacantes en el Comité de Inversiones

La Asamblea General

Confirma los nombramientos, hechos por el Secretario General, de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones, a partir del 1° de enero de 1971:

a) Por un período de un año:
Sr. Eugene Black,
Sr. Jacques Rueff;

b) Por un período de dos años:
Sr. Roger de Candolle,
Sr. R. McAllister Lloyd;

c) Por un período de tres años:
Sr. George A. Murphy,
Sr. B. K. Nehru.

1926a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1970.

*
* *

El Comité de Inversiones, por lo tanto, estará compuesto de la manera siguiente: Sr. Eugene BLACK, Sr. Roger DE CANDOLLE, Sr. R. MCALLISTER LLOYD, Sr. George A. MURPHY, Sr. B. K. NEHRU y Sr. Jacques RUEFF.

2695 (XXV). Nombramientos para llenar vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros titulares del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1971, a las siguientes personas:
Sr. Albert F. Bender,
Sr. Guillermo J. McGough,
Sr. John I. M. Rhodes;

2. *Nombra* miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1971, a las siguientes personas:
Sr. Harry L. Morris,
Sr. Takeshi Naito,
Sr. Svenn Refshal.

1926a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1970.

*
* *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, los miembros titulares y los suplentes del grupo elegido por la Asamblea General para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas serán los siguientes:

Miembros titulares:
Sr. Albert F. BENDER (*Estados Unidos de América*),
Sr. Guillermo J. MCGOUGH (*Argentina*),
Sr. John I. M. RHODES (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*).

Suplentes:
Sr. Harry L. MORRIS (*Liberia*),
Sr. Takeshi NAITO (*Japón*),
Sr. Svenn REFSHAL (*Noruega*).